



Pleno ordinario Septiembre 2016

Dña. Ana González Pinto, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en virtud de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico Municipal manifiesta el siguiente ruego:

EXPOSICIÓN

Hace apenas dos semanas un vecino de Dos Hermanas perdía la vida en un incendio ocurrido en la vivienda que ocupaba de manera irregular. Vivienda que no se encontraba en las condiciones higiénico sanitarias adecuadas debido al síndrome de diógenes que padecía el mismo.

Pues bien, a pesar de que la ocupación de las viviendas es un delito recogido en Derecho Penal, es cierto que en la mayoría de las ocasiones quienes ocupan de manera ilegal una casa lo hacen por necesidad de tener un techo bajo en el que dormir y que es una problemática que debe ser tratada, como nos consta que así ocurre, por los servicios sociales y jurídicos del Ayuntamiento.

Somos conocedores de primera mano de la ocupación de varias viviendas en la ciudad y entendemos que desde el gobierno local se debe tener un control de estas viviendas, sus condiciones de habitabilidad, quiénes son sus inquilinos y la situación concreta de cada familia ya que de este modo se podrían evitar tragedias como la ocurrida, realizando visitas periódicas por los servicios sociales o las autoridades locales .

Para facilitar dicho control nos parece fundamental la puesta en marcha de un censo oficial de viviendas ocupadas y desde este grupo municipal formulamos la siguiente

PREGUNTA

- ¿Existe en este Ayuntamiento un censo oficial de viviendas ocupadas?

- En caso de no existir, ¿han valorado la posibilidad de ponerlo en marcha para que desde la Delegación competente se pueda hacer un seguimiento y control de dichas viviendas?

En Dos Hermanas, a 19 de septiembre de 2016

